



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

COMUNICADO
MEFP/VPCF/DGSGIF/N° 21/2023
ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS POR EL
GESTOR DE PROVEEDORES RUPE

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) comunica a los proveedores inscritos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), que se encuentra habilitada la opción para que el gestor de proveedores pueda asignar los perfiles de operador a su personal dependiente, que previamente contaba con una cuenta RUPE.

Por lo que se pone a disposición la Guía Operativa, la cual puede descargarse desde el siguiente enlace: <https://bit.ly/3mcjw0i>.

La Paz, 10 de abril de 2023

